

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8451479
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14/10/2025 5:52:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8451479
Objeto del contrato	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	40 Días
Fecha de inicio de contrato	21/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	1 hora de tiempo transcurrido (30/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	11 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales
★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



BIOASESORES S.A.S

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900519994

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BIOASESORES S.A.S	BANCOLOMBIA	Corriente	09082910314

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MARIELA SANCHEZ TRUJILLO
Fecha de aprobación: 17/10/2025 8:18:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Fecha de aprobación: 17/10/2025 2:57:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8451479_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8451479_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MC-CLD-CFC-032-2025
Título de la oferta	OFERTA BIOASESORES - MC-CLD-CFC-032-2025
Cuantía del contrato	30.673.440 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)31/03/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato20,00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/11/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato10,00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)30/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:20/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:10 días de tiempo transcurrido (19/11/2025 3:17:02 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18435111	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.269.384,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	28/11/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18367541	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.269.384,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	19/11/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18196457	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.240.520,00 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	19/11/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8451479

Proveedor BIOASESORES S.A.S

Creado por

Agregado en -

Comentario ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP 2 032 LOTE 2
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA - SENA MALTERIA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.8451479								
1.1	Lote 2								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo
								10.072.160,00	indique la Entidad Estatal
								30.673.440,00	30.673.440,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 2	1,00	UN		20.601.280,00	0,00	20.601.280,00
	2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 2 LABORATORIO	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00
2	CO1.PCONTR.8451479								
2.1	Lote 2								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo
								10.072.160,00	indique la Entidad Estatal
								30.673.440,00	30.673.440,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 2	1,00	UN		20.601.280,00	0,00	20.601.280,00
	2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 2 LABORATORIO	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00
3	CO1.PCONTR.8451479								
3.1	Lote 2								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo
								10.072.160,00	indique la Entidad Estatal
								30.673.440,00	30.673.440,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
									indique la Entidad Estatal
	1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 2	1,00	UN		20.601.280,00	0,00	20.601.280,00
	2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 2 LABORATORIO	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0068 Anexo al contrato LOTE 2.pdf	0068 Anexo al contrato LOTE 2.pdf	(detalle)
001. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL_1.pdf	001. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL_1.pdf	(detalle)
09. CAMARA DE COMERCIO.pdf	09. CAMARA DE COMERCIO.pdf	(detalle)
09. CERTIFICADO BANCARIO_1.pdf	09. CERTIFICADO BANCARIO_1.pdf	(detalle)
09. RUT.pdf	09. RUT.pdf	(detalle)
FORMATO No. 7 oferta economica lote 2.pdf	FORMATO No. 7 oferta economica lote 2.pdf	(detalle)
FORMATO No. 7 oferta economica lote 2.xlsx (Archivado)	FORMATO No. 7 oferta economica lote 2.xlsx	(detalle)
Oferta economica lote 2 COMPLETA+ADICION.xlsx	Oferta economica lote 2 COMPLETA+ADICION.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	FRANK ALBERTO CUESTA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10277162	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	FRANK ALBERTO CUESTA GONZALEZ	23/10/2025 12:29:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	17/10/2025 2:57:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Paz

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	☒ Sí ☐ No *	30.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Sí ☐ No *	673.440
Recursos de Crédito	☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☒ No *	
Total		30.673.440

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 4125	CDP	No se ha iniciado	30.673.440 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 24/09/2025 4:26 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 306325	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	30.673.440 COP	30.673.440 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 30.673.440 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 30.673.440 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20877179	Modificar el contrato	13/11/2025 11:01 AM (UTC -5 horas)	14/11/2025 9:48 AM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20777935	Modificar el contrato	5/11/2025 4:22 PM (UTC -5 horas)	7/11/2025 4:28 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 17 de octubre de 2025

Designación de Supervisor a
FRANK ALBERTO CUESTA GONZÁLEZ c.c. 10277162
Cargo: Funcionario Instructor CFC

VALENTINA RODRÍGUEZ GIRALDO
Apoyo a la supervisión Laboratorista CFC

PARA

VALENTINA SEPULVEDA VALENCIA
Apoyo a la supervisión administrativa
JAE CRISTINA CACERES SALINAS
Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética

DE

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (e) CFC

ASUNTO

Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8451479	BIOASESORES S.A.S	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIOS
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero,



contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e) CFC

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIOS
CONTRATISTA	BIOASESORES S.A.S
CC o NIT	900519994-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.601.280
PRÓRROGA NRO. 1	20/11/2025 al 30/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
ADICIÓN NRO. 1	\$ 10.072.160
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 30.673.440
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del



	CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/11/2025 al 28/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	B-100069173		
CERTIFICADO O ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2025	19/03/2026	\$2.060.130
Salarios y prestaciones sociales	17/10/2025	19/11/2028	\$ 4.120.260
Calidad del servicio	17/10/2025	19/11/2026	\$2.060.130

Actualización 1:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	B-100069173		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/11/2025	19/03/2026	\$3.067.346
Salarios y prestaciones sociales	05/11/2025	19/11/2028	\$6.134.692
Calidad del servicio	05/11/2025	19/11/2026	\$3.067.346



Actualización 2:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	B-100069173		
CERTIFICADO O ANEXO	12		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2025	30/03/2026	\$3.067.346
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	130/11/2028	\$6.134.692
Calidad del servicio	20/11/2025	30/11/2026	\$3.067.346

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	Elaboración de informe	Informe presentado por el contratista
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	Elaboración de informe	Informe presentado por el contratista.
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	Apoyo en el ajuste de hojas de vida de equipos.	Evidencia fotográfica



4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	Se evidenció cumplimiento.	Acta de entrega
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	De parte del contratista se envían las hojas de vida de los dos técnicos.	Hojas de vida de los técnicos
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	Se realizó en el tiempo estimado incluida la prórroga hasta el 30 de noviembre.	Acta de entrega
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	Se realizó en el Centro para la Formación Cafetera en su totalidad	Acta de entrega
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos.	Ningún equipo fue retirado.	Acta de entrega
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se presentaron daños	Acta de entrega
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	Entrega de equipos cumpliendo con lo establecido.	Evidencias fotográficas y acta de entrega.
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	No se presentaron daños.	Acta de entrega.
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	No se presentaron residuos de disposición especial.	Acta de entrega
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	Se entrega un informe parcial con los avances	Informe parcial. Correo electrónico.
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias	No se presentó.	Acta de entrega



antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.		
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	Se realizó durante el tiempo estipulado y en el sitio.	Acta de entrega.
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	Entrega de informe por parte del contratista	Informe presentado por el contratista.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. 	<p>Se envió por parte del contratista la lista de los técnicos.</p> <p>Los utensilios se reportan en la portería del SENA.</p> <p>Se evidencia el uso de elementos de protección básicos.</p> <p>Entregan la lista de los técnicos y sus documentos.</p>	<p>Correos electrónicos con lista de los técnicos y documentos de seguridad social.</p> <p>Tomar evidencia fotográfica.</p>
<p>2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.</p>	<p>Se realizan actividades de limpieza al finalizar cada jornada.</p>	<p>Acta de entrega</p>
<p>3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 1213 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015. 	<p>Se evidenció el cumplimiento de acuerdo con la pertinencia de la labor efectuada.</p>	<p>Acta de entrega</p>



4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	Se observa el uso de elementos de protección personal entregados por el contratista acordes con las actividades de mantenimiento.	fotográfica.
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	No se presentaron accidentes.	Acta de entrega Certificado por parte de la ARL
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	Se realiza actividad de inducción.	Acta de inducción.

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	De acuerdo con la ejecución y el acompañamiento se adoptaron las prácticas indicadas.	Acta de entrega
2) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Durante el acompañamiento se evidenció el seguimiento a las recomendaciones.	Acta de entrega
3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, artículo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES



proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.		
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/11/2025	Bio 2121	\$ 30.008.230,00	\$ 30.008.230,00	\$ 665.210	97,83 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta la certificación mediante la cual se deja constancia de que la empresa BIOASESORES SAS, con NIT 900.519.994-1, se encuentra a paz y salvo con todos sus aportes causados y vencidos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD – PENSIÓN – RIESGOS PROFESIONALES). Asimismo, se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales, el pago de honorarios y sueldos del personal empleado. Se certifica también el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de las disposiciones de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no aplica, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se anexa informe.

7. CERTIFICACIÓN

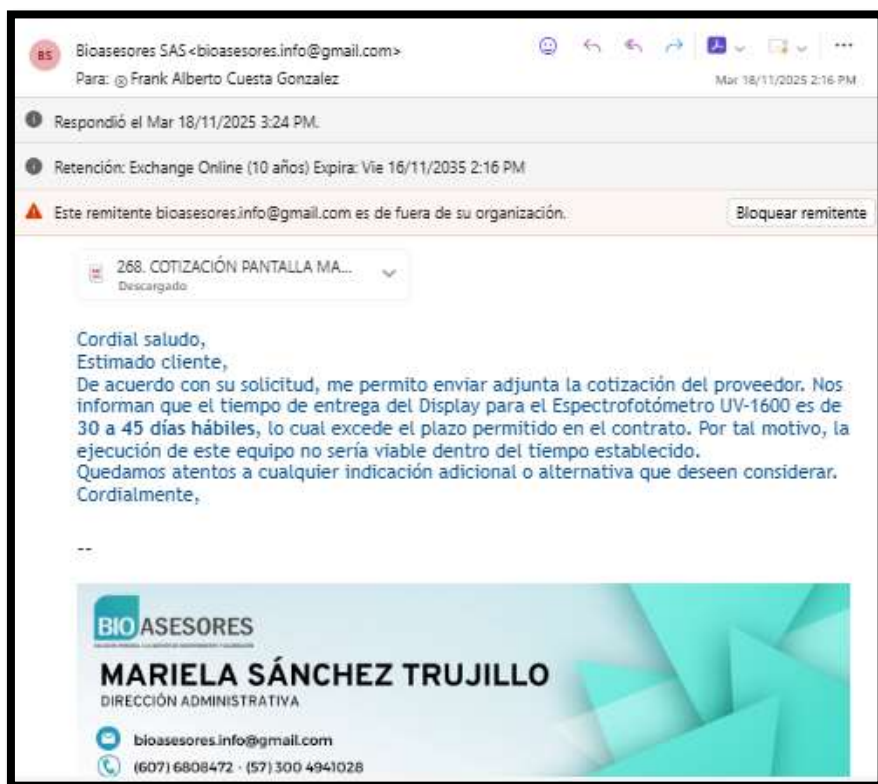
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El mantenimiento de los equipos se realiza de acuerdo con las especificaciones descritas en las fichas técnicas y dentro el tiempo establecido a excepción del espectrofotómetro MAPADA registrado con la placa 911210297, cuyo valor de mantenimiento es de \$665.210, el cual se descuenta el valor total del mantenimiento y no fue facturado por parte del contratista Bioasesores SAS.



Se anexa correo electrónico de parte del contratista.



Se anexa acta de entrega final.



ACTA No.		
NOMBRE DEL CONTRATO DE LA REUNIÓN: Reporte de entrega final del mantenimiento de equipos de servicio con el contrato CO1.PCCNTR.8451479 de 2025.		
Ciudad y fecha: Manizales, noviembre 22 y 23 de 2025.	HORA INICIO: 9:00 HORA FIN: 3:00	HORA INICIO: 9:00 HORA FIN: 3:00
LUGAR Y/O ENLACE: Laboratorio de Biotecnología, Educativa y Tecnológica.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro para la Formación Cafetera	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Entrega de los equipos a los que se les realizó mantenimiento preventivo y correctivo. 2. Verificación de obligaciones del contratista.		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar entrega de los equipos sometidos a mantenimiento de acuerdo con el contrato CO1.PCCNTR.8451479 de 2025 por parte del contratista Biosistemas S.A.S.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Noviembre 22 de 2025		
Se realizó la verificación del funcionamiento de los equipos de laboratorio tanto del contrato inicial como los de la adición y el cumplimiento de las indicaciones y parámetros de las fichas técnicas en compañía de los técnicos Jefferson Ramírez y Jefferson Ruiz, Valentina Rodríguez y Frank Alberto Cuesta G., los cuales se registran a continuación, todos presentaron buen funcionamiento.		
1. 2. monitores: 911210119175, 911210119174 marca KLASSTEIN. 2. Cámara de flujo laminar: 9112009182 marca TOLSTAR ANH N. 3. 6 sillas: 91121090877, 91121090878, 91121090879, 91121090880, 91121090881, 91121090882, 91121090883, marca KAPAS. 4. 7 incubadoras: 101721021118006, 101721021118007, 101721021118008, 101721021118009, 101721021118010, 101721021118011, 101721021118012. 5. Incubadora: 9112105087 marca BRUNER RD 13A. 6. Vortex: 911210555A. 7. Balanza analítica: 911210504 marca RADWAY. 8. Espectrofotómetro: 911210508 marca SHIMADZU. 9. Autoclavador: 911210514 marca EYELA.		

GCR-F-084 V01



El mantenimiento se realizó en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera y no fue necesario retirar ningún equipo. No se presentaron daños por parte del contratista. Los residuos que se presentaron son de tipo ordinario y no se presentaron residuos de disposición especial. No se presentaron ambigüedades en las especificaciones técnicas. Durante el desarrollo del contrato los técnicos siempre dejaron en orden y aseo los lugares de trabajo. No se presentaron accidentes durante el desarrollo del contrato. El contratista envía certificado de la ARL de la no presentación de accidentes. Durante el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a las políticas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.			
Noviembre 24 de 2025			
Se realiza entrega del ítem 10 a conformidad. Ítem 10 Muffa: 911210510 marca TERRIGENO.			
CONCLUSIONES			
El contrato se desarrolló de manera adecuada, dando cumplimiento a todas las indicaciones y normatividad a la que tiene lugar. No se realizó el mantenimiento del espectrofotómetro de marca Mapada con código 911210297, debido a que el repuesto debía importarse y el tiempo de entrega excede el tiempo de terminación del contrato, el valor de este mantenimiento se descontará del valor total del contrato y es de \$665.210.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega final del contrato de mantenimiento de equipos de laboratorio: CO1.PCCNTR.8451479 de 2025	24/11/2025	Jefferson Ramírez	Jefferson Ramírez
		Jefferson Ruiz	Jefferson Ruiz
		Valentina Rodríguez	Valentina Rodríguez

GCR-F-084 V01



12. Balanza de humedad: 9112008 marca METTLER TOLEDO. 13. Balanza de plato externo: 9112001 marca AND NING. 14. Centrifuga: 9112007 marca ROTLAB. 15. Equipo de análisis de microgama compuesto por digestor, contador, detector: 911200120020 marca EDWARD. 16. pHmetro: 911210146 marca MCKNAUGHT. 17. Multiparametro: 911210119158 marca WTW. 18. Termoparador: 91121008. 19. Viscosímetro: 91120076. 20. Digestor de 24 pozos: 9112100008 marca MACHERY + NAEL. 21. Espectrofotómetro: 91121012010 marca MACHERY + NAEL. 22. Autoclave: 91121012039. 23. Cámara de flujo laminar: 91121012040.	
El equipo correspondiente al ítem 8 identificado como espectrofotómetro de marca Mapada y código 911210297 no fue posible realizar el mantenimiento debido a que el proveedor que se debía cambiar se demoró en llegar de 40 a 45 días de acuerdo con el proveedor de este tipo de elementos, lo que resultó al plazo para la ejecución del contrato, por lo tanto, este mantenimiento registra en el contrato un valor de \$665.210, el cual deberá ser descontado del valor total del contrato.	
Equipos adicionales al contrato inicial	
1. Incubadora: 9112009 marca BRUNER. 2. Monitoreo: 9112001 marca LICA. 3. Microscopio: 9112001 marca LICA. 4. 3 balanzas de plato externo: 91120080100 marca CHALIS, 911210146 marca EDWARD, 9112008 marca EDWARD. 5. Espectrofotómetro: 911210008 marca MACHERY. 6. Motor de ultrasonido: 911210010 marca BRUNER. 7. Cámara de humedad: 91121012039 marca MACHERY. 8. Balanza analítica: 91121001272 marca SHIMADZU.	
La balanza de plato externo después de realizar el mantenimiento preventivo 9112001 marca EDWARD, no fue posible su calibración. El equipo está en condiciones de dar de baja de acuerdo con concepto de los técnicos de la empresa Biosistemas S.A.S.	

GCR-F-084 V01



		Frank Alberto Cuesta González	10.2.2025
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	



Obligaciones específicas

Ítem 1, 2 y 16

	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: BFMTO-01 Versión: 0 Fecha Aprobación: 2022-05-03
--	--	--

	FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: BFMTO-01 Versión: 0 Fecha Aprobación: 2022-05-03
--	--	--

INTRODUCCIÓN

El presente informe documenta las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo ejecutadas en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8451479 de 21 de octubre del 2025.

El foco está en el mantenimiento de diversos equipos especializados de laboratorio, como Balanzas, Espectrofotómetros, Autoclaves e Incubadoras, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. A continuación, se detallan las intervenciones realizadas, los hallazgos y las acciones correctivas aplicadas a cada activo según corresponda.

El mantenimiento regular de estos dispositivos es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento en situaciones de emergencia, asegurando así una respuesta eficaz ante eventos de paro cardiorrespiratorio. A lo largo de este informe, se presentan las intervenciones realizadas a los diferentes equipos, los hallazgos más relevantes y las acciones correctivas aplicadas.

El presente documento se expide en la ciudad de Bucaramanga el día 25 de noviembre del 2025.

INFORME GENERAL DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8451479 DE 21 DE OCTUBRE DEL 2025.



Ítem 3



Ítem 5

Hojas de vida de los técnicos.

	FORMATO HOJA DE VIDA	Código: BF-03 Versión: 0 Fecha Aprobación: 2022-05-03
--	----------------------	---

JEFFERSON RUIZ GARCIA
C.C. 1.285.811.11 de identidad

DESCRIPCIÓN PERSONAL
Tecnólogo general afónico, nativo, organizado, responsable, con valores de puntualidad, honestidad y solidaridad. Pasión por el trabajo y excelente capacidad de aprendizaje.

FORMACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, Técnico Nacional de Aprendizaje - CENA - Bucaramanga, Santander, Colombia, 2021.
Tecnólogo EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, Técnico Nacional de Aprendizaje - CENA - Llanos, Santander, Colombia, 2018.

OTROS ESTUDIOS
CURSO USO DE EQUIPO ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES LINGÜÍSTICAS, Universidad de la Sabana, Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO IDENTIFICACIÓN DE LA NORMA ISO 9001:2015, 2020, Colombia, Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO CALIBRACIÓN DE TERMISTORES, CALIBRACIÓN - DIGITAL, Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA, Instituto Tecnológico de Bogotá, Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO MANEJO DE JARVIS, 2021, INSTITUTO GENERAL DE CALIBRACIÓN DE LOS CARBONEROS DE PASTO Y CALIBRACIÓN, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2021.
CURSO MANEJO DE JARVIS PARA LA CALIBRACIÓN DE TERMISTORES DE CUBIERTA, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2021.
CURSO MANEJO DE JARVIS PARA LA CALIBRACIÓN DE MANOMETROS Y ESPRINTOMANOMETROS, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2021.
CURSO CALIBRACIÓN DE MANOMETROS DE PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2021.

	FORMATO HOJA DE VIDA	Código: BF-03 Versión: 0 Fecha Aprobación: 2022-05-03
--	----------------------	---

CURSO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA CALIBRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN BIOMÉDICOS Y DE USO OCULAR, Instituto Tecnológico de Bogotá, Bogotá, Colombia, 2021.
CURSO METROLOGÍA BÁSICA, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y VERIFICACIÓN DE MÉTODOS, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO PRÁCTICAS VOLUMÉTRICAS - MÉTODO GRUAMÉTRICO, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO TEMPERATURA, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO PRESIÓN, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.
CURSO HUMEDAD RELATIVA, Bogotá, D. C., Bogotá, Colombia, 2022.

EXPERIENCIA LABORAL
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
Tecnólogo en mantenimiento equipo cardíaco (BQA PSCB)
Fecha de inicio: 2021-2023 hasta 2023-2024
Fundación, Bogotá, Colombia, 2023.

BIOASESORES S.A.S
METROLOGÍA
Fecha de inicio: 2023-2024 hasta 2024-2025
Bucaramanga, Santander, Colombia.

SEÑAL EXTERNA
N/A

Fecha de expedición: 2025-11-25



Bio ASSESORES	FORMATO FICHA DE VIDA	Código: SP-03 Versión: 1 Fecha: 28/03/2018	Bio ASSESORES	FORMATO FICHA DE VIDA	Código: SP-03 Versión: 1 Fecha: 28/03/2018
JEFFERSON GARCIA RAMIREZ C.I. 911210119173			TECNICATURA DEL CURSO Tecnólogo Químico Fecha de inicio: mayo 2022 hasta mayo 2024 Cartagena, Colombia		
DESCRIPCION PERSONAL Tercero, soltero, paraguayo, independiente, 5 hijos. Expendiente expediente profesional, diplomado en biotecnología para el desarrollo de procesos y control de procesos biotecnológicos.			RESUMEN DE LA Director de procesos de control Fecha de inicio: 2018 hasta actualidad Buenaventura, Colombia		
FORMACION PROFESIONAL Tecnología en mantenimiento de equipos biotecnológicos, certificación de aptitud (CEA) Cartagena, Colombia, 2018			EXPERIENCIA N/A Fecha de inicio: 2018 hasta actualidad		
OTROS ESTUDIOS BACHILLER ACADÉMICO: Colegio Obrero Agrario - Buenaventura - Colombia, febrero 2018 DIPLOMADO EN BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y CONTROL DE PROCESOS, 2018			OTROS ESTUDIOS BACHILLER ACADÉMICO: Colegio Obrero Agrario - Buenaventura - Colombia, febrero 2018 DIPLOMADO EN BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS Y CONTROL DE PROCESOS, 2018		
EXPERIENCIA LABORAL Buenaventura S.A.S. Tecnología Químico Fecha de inicio: febrero 2018 hasta actualidad 2018 Buenaventura, Colombia			EXPERIENCIA LABORAL Buenaventura S.A.S. Tecnología Químico Fecha de inicio: febrero 2018 hasta actualidad 2018 Buenaventura, Colombia		
EDUCACION Tecnología Químico Fecha de inicio: febrero 2018 hasta actualidad 2018 Buenaventura, Colombia			EDUCACION Tecnología Químico Fecha de inicio: febrero 2018 hasta actualidad 2018 Buenaventura, Colombia		

Ítem 10

Se realizó la verificación del funcionamiento de los equipos de laboratorio en compañía de los técnicos Jefferson Ramírez y Jefferson Ruíz y el apoyo a la supervisión Valentina Rodríguez, como consta en el acta adjunta, los cuales se registran a continuación con la respectiva imagen donde se evidencia el estado de entrega.

- | | | | | |
|---|--------------|-------------|-----------|---------------|
| 1 | 911210119173 | maceradores | Klarstein | biotecnología |
| | 911210119174 | maceradores | Klarstein | biotecnología |



- | | | | | |
|---|-------------|-------------------------|----------------|---------------|
| 2 | 9112109 182 | cabina de flujo laminar | Telstar mini H | biotecnología |
|---|-------------|-------------------------|----------------|---------------|



- | | | | | |
|---|-------------|-------|-------|---------------|
| 3 | 91121090077 | silla | Bimos | Microbiología |
|---|-------------|-------|-------|---------------|



91121090078	silla	Bimos	Microbiología
91121090079	silla	Bimos	Microbiología
91121090080	silla	Bimos	Microbiología
91121090081	silla	Bimos	Microbiología
91121090082	silla	Bimos	Microbiología
91121090083	silla	Bimos	Microbiología



4	1017210211230000	incubadora	Mmmert hl 25 y hl 45	Microbiología
	1017798	incubadora	Mmmert hl 25 y hl 45	Microbiología

5	911210597	incubadora	binder bd 115	Microbiología
---	-----------	------------	---------------	---------------



6	911210559	vortex	Microbiología
---	-----------	--------	---------------



7	911210304	Balanza analítica	Radway fisicoquímica
---	-----------	-------------------	----------------------





8 9112988 Espectrofotómetro Shimadzu fisicoquímica



10 91129659 Mufla Terrigeno fisicoquímica



11 911210574 Rotaevaporador Eyela fisicoquímica



12 9112986 Balanza de humedad Mettler Toledo fisicoquímica



13 9112301 Balanza de plato externo Radwag fisicoquímica



14 9112982 centrifuga Indulab fisicoquímica



15 91121012120250 Equipo de análisis de nitrógeno, digestor, scrubber, destilador Gerard
fisicoquímica



16 9110119166 pH-metro Milwaukee fisicoquímica



17 911210119158 multiparámetro WTW fisicoquímica





18 91121006 tamizador mecánico fisicoquímica



19 91120576 Viscosímetro fisicoquímica



20 91121090088 digestor de 24 puestos para digestión de muestras en tubo de ensayo.
Macherey - Nagel fisicoquímica laboratorio instrumental



21 911210120270 Espectrofotómetro Macherey – Nagel





22 911210120259 Autoclave nuevo Microbiología



23 911210120260 Cabina de flujo laminar nueva Microbiología



Equipos adicionados

1 9112989 incubadora Binder Biotecnología



2 9112992 Microscopio 2 Leica Microbiología

3 9112995 Microscopio 3 Leica Microbiología



4 91121089510 Balanzas plato externo Ohaus Microbiología
 911210561 balanzas plato externo Kern Microbiología
 9112981 balanzas plato externo Shimadzu Microbiología



5 911210298 Espectrofotómetro Mapada fisicoquímica



6 911210610 Horno de convección binder fisicoquímica



7 911210119818 Balanza de humedad Torbal fisicoquímica



8 91121020272 Balanza analítica Shimadsu fisicoquímica





Ítem 13

Informe de avances



BIOASESORES	FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Edición: 01/2021
	Revisión: 0	Fecha Aprobación: 2020-06-01

BIOASESORES	FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Edición: 01/2021
	Revisión: 0	Fecha Aprobación: 2020-06-01

BIOASESORES	FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Edición: 01/2021
	Revisión: 0	Fecha Aprobación: 2020-06-01

DOCUMENTO CONTROLADO

Copia controlada No. 1

Elaborado	Revisado	Revisado	Revisado
JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN
JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN
JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN	JEFFERSON PUJ GUZMÁN

INFORME GENERAL DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8451479 DE 21 DE OCTUBRE DEL 2025.



Control de Cambios

Estado	Fecha de Aprobación	Verificación	Descripción del cambio realizado
Activo	2025-08-01	0	Creación del documento

ID	FECHA DEL EQUIPO	DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CONTRATO	Señalado a T. INVENTARIO
001	2025-08-01	DESCRIPCION ESPECIFICA DEL CONTRATO	Señalado a T. INVENTARIO

SE PRESENTA EL INFORME DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8451479 DE 21 DE OCTUBRE DEL 2025, EL CUAL SE PRESENTA EN EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL CUAL SE PRESENTA EN EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL CUAL SE PRESENTA EN EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

SECCION FOTOGRAFICA





Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Ítem 1 y 4

BIO ASESORES

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Identificado por el documento de identificación No. 00000000000000000000, representante de la empresa **BIOASESORES**

Se certifica que el/los participante/s ha/s recibido/s la capacitación en:

- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Procedimientos de limpieza y mantenimiento de su EPP.
- Uso correcto para la protección de EPP en caso de accidente.
- Procedimientos de mantenimiento y sustitución de los EPP asignados.

Se declara que, con posterioridad a la capacitación, el/los participante/s, asumirá/n la responsabilidad de cumplir con el adecuado uso y cuidado de su EPP y de proporcionar a su personal las instrucciones necesarias para la entrega y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el trabajo.

Se declara que, con posterioridad a la capacitación, el/los participante/s, asumirá/n la responsabilidad de proporcionar a su personal las instrucciones necesarias para la entrega y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) en el trabajo.

Fecha de capacitación: 10/05/2024

Nombre del participante: JOSE LUIS GARCIA

Documento: 00000000000000000000

Cargo: GERENTE DE SEGURIDAD

BIO ASESORES

ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nombre: JOSE LUIS GARCIA Fecha: 10/05/2024 Lugar: BIOASESORES Proceso: PROCESO DE SEGURIDAD

Tipo de encuesta: ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El contenido de esta encuesta es confidencial y será manejado exclusivamente por Seguridad y Salud en el trabajo. Agradecemos su colaboración, que nos ayudará a implementar las medidas preventivas para mejorar las condiciones de trabajo en nuestros entornos laborales.

Por favor marque con una (X) los peligros a los que en su opinión, está expuesto en su lugar de trabajo:

☒ Tráfico de vehículos	☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos

BIO ASESORES

ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nombre: JOSE LUIS GARCIA Fecha: 10/05/2024 Lugar: BIOASESORES Proceso: PROCESO DE SEGURIDAD

Tipo de encuesta: ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El contenido de esta encuesta es confidencial y será manejado exclusivamente por Seguridad y Salud en el trabajo. Agradecemos su colaboración, que nos ayudará a implementar las medidas preventivas para mejorar las condiciones de trabajo en nuestros entornos laborales.

Por favor marque con una (X) los peligros a los que en su opinión, está expuesto en su lugar de trabajo:

☒ Tráfico de vehículos	☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos

BIO ASESORES

ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nombre: JOSE LUIS GARCIA Fecha: 10/05/2024 Lugar: BIOASESORES Proceso: PROCESO DE SEGURIDAD

Tipo de encuesta: ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El contenido de esta encuesta es confidencial y será manejado exclusivamente por Seguridad y Salud en el trabajo. Agradecemos su colaboración, que nos ayudará a implementar las medidas preventivas para mejorar las condiciones de trabajo en nuestros entornos laborales.

Por favor marque con una (X) los peligros a los que en su opinión, está expuesto en su lugar de trabajo:

☒ Tráfico de vehículos	☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos

BIO ASESORES

ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Nombre: JOSE LUIS GARCIA Fecha: 10/05/2024 Lugar: BIOASESORES Proceso: PROCESO DE SEGURIDAD

Tipo de encuesta: ENCUESTA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El contenido de esta encuesta es confidencial y será manejado exclusivamente por Seguridad y Salud en el trabajo. Agradecemos su colaboración, que nos ayudará a implementar las medidas preventivas para mejorar las condiciones de trabajo en nuestros entornos laborales.

Por favor marque con una (X) los peligros a los que en su opinión, está expuesto en su lugar de trabajo:

☒ Tráfico de vehículos	☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos
☒ Uso de herramientas	☒ Uso de maquinaria	☒ Uso de productos químicos	☒ Uso de productos químicos



[illegible]

Medellín, 24 de noviembre de 2025.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR:

Que la empresa BIOASEGORES S.A.S. NIT: N600519094, no presenta accidentes de trabajo desde el 1 de enero de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención (018000 31

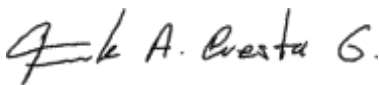
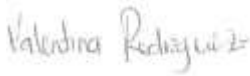


Ítem 6



El contratista cumplió con las especificaciones de mantenimiento de cada uno de los equipos entregados y cumplió con cada una de las obligaciones pertinentes a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025

Para constancia se firma el 28 de noviembre de 2025

 Frank Alberto Cuesta González Supervisor del contrato	 Valentina Rodríguez Giraldo Laboratorista Apoyo a la supervisión
 Byron Amaya Apoyo como Ambiental - Contratista	 Jael Cristina Cáceres Salinas Apoyo como SST - Contratista

Elaboró: Frank Alberto Cuesta González



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública

☒

Pública Clasificada

☐

Pública Reservada

☐**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRORROGA
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIOS
CONTRATISTA	BIOASESORES S.A.S
CC o NIT	NIT: 900519994-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.601.280
MODIFICACION 1 ADICION DEL CONTRATO	\$10.072.160,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.673.440,00
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor



	del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 13/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de



		Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CERZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO



14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar <ul style="list-style-type: none"> • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. 	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO



3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de • Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO



3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, artículo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES



13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
---	---	---

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA** % [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN ARL Y	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA
----------------------	--	----

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION PRORROGA

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el contratista BIOASESORES S.A.S NIT: 900519994-1 Referente al contrato CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025 cuyo objeto es: 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIO



Re: Solicitud de Prórroga de Plazo – Contrato No. CO1.PCCNTR.8451479 [Resumir](#)

Bioasesores SAS <bioasesores.info@gmail.com>
Para: Frank Alberto Cuesta Gonzalez
CC: Sandra Milena Alvarán Melo; Karen Eliana Calderon Vargas
Vie 2025-11-07 4:22 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 2035-11-05 4:22 PM

Este remitente bioasesores.info@gmail.com no pertenece a tu organización. [Bloquear remitente](#) [Mostrar contenido bloqueado](#)

HJV JEFFERSON GARCIA RAMIR... 1,006 KB
HJV JEFFERSON RUIZ GARCIA.p... 2 MB
SOLICITUD DE PRORROGA CAL... 165 KB
INFORME-SENACALDAS-MANI... 2 MB

4 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo, Estimado cliente

De acuerdo a la información relacionada en el correo anterior me permito enviar documentos requeridos e informe, como soporte para su colaboración, con la prórroga.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordialmente,

--

"PORTAFOLIO DE BIOASESORES S.A.S"
Dale Clic al enlace para acceder: <https://acortar.link/Vd5ji>



Comunicación empresarial

Identificación: F-GC-073
Versión: 0
Inicio de vigencia: 2017-08-17

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Caldas - Centro para la Formación Cafetera – CFC

Respetados Señores:

En calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8451479, cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria, equipos y herramientas de formación del Centro para la Formación Cafetera – Lote 2: Laboratorios", me permito presentar la solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el día **30 de noviembre de 2025**, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral y la correcta finalización de las actividades previstas.

El motivo de esta solicitud obedece a que, para la ejecución de los correctivos, los tiempos requeridos para la adquisición, logística y entrega de los repuestos superan la fecha de terminación actual del contrato. Esta situación, ajena a nuestra voluntad, dificulta culminar en los plazos establecidos, pese a los esfuerzos realizados para agilizar los procesos de compra y coordinación con los proveedores.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente la colaboración y apoyo del SENA para ampliar el plazo contractual, lo cual permitirá ejecutar las actividades de manera adecuada, garantizando la calidad, funcionalidad y cumplimiento técnico de los equipos intervenidos.

Nuestro interés es continuar trabajando de forma coordinada y responsable, asegurando que los resultados finales respondan a los estándares de excelencia que caracterizan a la Entidad.

Agradecemos su disposición para considerar esta solicitud y quedamos atentos a la respuesta que nos permita continuar en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Cordialmente,


Mariela Sanchez Trujillo
C.C. 40.768.564 de Florencia
Representante legal

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO DE LA PRORROGA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DE GASTO AMPLIAR 11 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 30/11/2025



5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	POL_10_B-100069173_0		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2025	19/03/2026	\$3.015.460
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	17/10/2025	19/11/2028	\$6.030.920
Calidad del servicio	17/10/2025	19/11/2026	\$3.015.460
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

GARANTIA DE MODIFICACION 1 – ADICION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	POL_10_B-100069173_0		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2025	19/03/2026	\$3.015.460
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	17/10/2025	19/11/2028	\$6.030.920
Calidad del servicio	17/10/2025	19/11/2026	\$3.015.460
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones



No aplica

5.3 Solicitud de modificación

- PRORROGA DEL CONTRATO

Modificar la cláusula correspondiente al PLAZO, quedando de la siguiente manera Plazo total cuarenta y **un días (41) días, desde el 20/10/2025 al 30/11/2025.**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

Hasta la fecha y de acuerdo con informe enviado por la empresa Biosensores S.A.S el día 7 de noviembre de 2025, se ha tenido un avance de ejecución de 11 equipos de 31, que corresponden a:

Ítem 4: Incubadora 1017210211230000

Ítem 4: Incubadora 10177798

Ítem 5 Incubadora 911210597

Ítem 7: Balanza analítica 911210120272.

Ítem 8: Espectrofotómetro 9112988

Ítem 9: Espectrofotómetro: 911210297

Ítem 11: Rota evaporador 911210574

Ítem 12: Balanza de humedad 9112986.

Ítem 19: Viscosímetro 91120576

Ítem 21: Espectrofotómetro 911210120270.

Ítem22: Autoclave 911210120259

Para constancia se firma en Manizales, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.



Frank A. Cuesta G.

FRANK ALBERTO CUESTA GONZALEZ

Funcionario - Centro para la formación cafetera

Supervisor del contrato

Valentina R.

VALENTINA RODRIGUEZ GIRALDO

Laboratorista – Apoyo a la supervisión

Byron Amaya

BYRON AMAYA

Apoyo como Ambiental - contratista

Jael Cristina Cáceres Salinas

JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS

Apoyo como SST - contratista



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451479 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 2: LABORATORIOS
CONTRATISTA	BIOASESORES S.A.S
CC o NIT	NIT: 900519994-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.601.280
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el



	último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 05/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO



5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO



15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar <ul style="list-style-type: none"> • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. 	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de <ul style="list-style-type: none"> • Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015. 	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO



4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, artículo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO



con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.		
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA** % [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN ARL	Y	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA
--------------------	---	--	----

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

CDP 4125

911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION valor inicial \$30.000.000

Y POR EL RUBRO 911234 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 PROPIOS \$ \$ 678.720,00

TOTAL, DESIGNADO \$30.678.720

EL OFERENTE – Contratista BIOASESORES S.A.S con NIT: 900519994-1, ofertó la ficha técnica por **\$ \$20.601.280 (Que se registró al rubro presupuestal 911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION \$20.601.280 Y POR EL RUBRO 911234 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 PROPIOS \$0, teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado (QUEDO UN SALDO DE \$10.077.440,00) por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica:**

pág. 26-27.



“NOTA 1: Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo”.

Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **\$10.077.440,00** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **\$30.678.720**, así:

Inicial:	\$30.678.720
Adjudicado:	\$20.601.280
Disponible:	\$10.077.440
Solicitud de la adición:	\$10.072.160
Nuevo saldo disponible:	\$ 5.280

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	POL_10_B-100069173_0		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2025	19/03/2026	\$3.015.460
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA



Salarios y prestaciones sociales	17/10/2025	19/11/2028	\$6.030.920
Calidad del servicio	17/10/2025	19/11/2026	\$3.015.460
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) MODIFICACION ADICION

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.

LOTE 2: LABORATORIO. Se identifican los ítems nuevo a adicionar, y se realiza el debido proceso indicado en la ***“NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo”.***

Se recibieron 2 cotizaciones de la totalidad de la necesidad pendiente a satisfacer así:

ANEXO – Cotizacion 1



Valor de la cotización Total: \$13.594.560



ANEXO – Cotizacion 2

LEONARDO HENAO QUINTERO INGENIERO INDUSTRIAL
TARJETA PROFESIONAL N°: 17228-430004 CDL
CORREO: leohenao85@gmail.com

Valor de la cotización Total: \$14.091.980

Se analizó que la propuesta del contratista BIOASESORES S.A.S con NIT: 900519994-1, corresponde a valores por debajo del mercado en cada uno de los ítems por esta razón y atendiendo al principio de economía, se aceptan dichos valores para cada ítem no previstos, y el área técnica procede a PRIORIZAR la necesidad con base a los precios aprobados, así:

En ese sentido se adiciona los siguientes ítems al contrato:

ADICION DEL CONTRATO - FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS LABORATORIOS 2025											
						COTIZACION BIOASESORES					
	NOMBRE DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE	MARCA Y REFERENCIA	CANTIDAD	TIPO	SERVICIO MTD. PRESTADO INCLUIDO REQUERISTOS, RECERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	IVA VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	INCUBADORA	BINDER	1	X	Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control Lubricación sistema de apertura y cierre de puerta Limpieza y descontaminación Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 359.000,00	19%	\$ 68.210,00	\$ 427.210,00	\$ 427.210,00
2	MICROSCOPIO 2	LEICA	1	X	Mantenimiento preventivo general Lubricación de pñonería y reglas de desplazamiento longitudinal y transversal tratamiento antihongos al sistema óptico y puesta a punto. Entrega de objetivos nuevos de 4X, 10X, 40X y 100 X Revisión, ajuste y limpieza de lentes y parte óptica (Objetivos, Oculares, Condensador y prismas) Limpieza del cuerpo del microscopio Revisión y limpieza de la platina Ajuste de los tornillos micrométrico y macrométrico Verificación de la fuente de luz (limpieza y reemplazo de	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 2.661.000,00	19%	\$ 505.590,00	\$ 3.166.590,00	\$ 3.166.590,00
4	MICROSCOPIO 3	LEICA	1	X	Mantenimiento preventivo general Lubricación de pñonería y reglas de desplazamiento longitudinal y transversal tratamiento antihongos al sistema óptico y puesta a punto. Entrega de objetivos nuevos de 4X, 10X, 40X y 100 X Revisión, ajuste y limpieza de lentes y parte óptica (Objetivos, Oculares, Condensador y prismas) Limpieza del cuerpo del microscopio Revisión y limpieza de la platina Ajuste de los tornillos micrométrico y macrométrico Verificación de la fuente de luz (limpieza y reemplazo de	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 2.661.000,00	19%	\$ 505.590,00	\$ 3.166.590,00	\$ 3.166.590,00
5	BALANZAS PLATO EXTERNO	OHAUS KERN SHIMADSU	3	X	Mantenimiento preventivo Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas, mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga, limpieza de cubículo de pesaje, recuperación y acondicionamiento del panel de control puesta a punto.	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 299.000,00	19%	\$ 56.810,00	\$ 355.810,00	\$ 1.067.430,00
5	BALANZAS PLATO EXTERNO	OHAUS KERN SHIMADSU	3	X	Mantenimiento preventivo Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas, mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga, limpieza de cubículo de pesaje, recuperación y acondicionamiento del panel de control puesta a punto.	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 299.000,00	19%	\$ 56.810,00	\$ 355.810,00	\$ 1.067.430,00
6	ESPECTROFOTOMETRO	MAPADA	1	X	Desensamble del equipo, mantenimiento preventivo general, verificación de voltajes de entrada y regulación de voltajes, mantenimiento de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, contactos y buses de datos, mantenimiento del cuarto oscuro y el sistema óptico.	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 559.000,00	19%	\$ 106.210,00	\$ 665.210,00	\$ 665.210,00
7	HORNO DE CONVECCIÓN	BINDER	1	X	Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control Lubricación sistema de apertura y cierre de puerta. Ajuste cierre de puerta. Limpieza y descontaminación de	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 699.000,00	19%	\$ 132.810,00	\$ 831.810,00	\$ 831.810,00
8	BALANZA DE HUMEDAD	TORBAL	1	X	Mantenimiento preventivo general Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas Mantenimiento y verificación del estado de la celda de carga Mantenimiento y verificación del estado de potencia de los elementos de calor para desecación Acondicionamiento del sistema de cierre del cubículo de	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 329.000,00	19%	\$ 62.510,00	\$ 391.510,00	\$ 391.510,00
9	BALANZA ANALITICA	SHIMADSU	1	X	Mantenimiento preventivo general Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas Mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga Limpieza de cubículo de pesaje Recuperación y acondicionamiento del panel de control	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 299.000,00	19%	\$ 56.810,00	\$ 355.810,00	\$ 355.810,00
							VALOR TOTAL DE COTIZACIÓN				\$ 10.072.160,00



Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **DIEZ MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE (\$ 10.072.160)**

Quedando la ficha técnica de la siguiente forma:

			MARQUE (X)					
	NOMBRE DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE	CANTIDAD	PREVENTIVO	CORRECTIVO	SERVICIO MITO. PRESTADO INCLUIDO REPUESTOS, RECERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN	OFERTA	IVA	OFERTA TOTAL
1	MACERADORES	2	X		Mantenimiento preventivo general Desensamble del equipo Verificación de voltajes de entrada y regulación Mantenimiento y limpieza de todo el sistema electro mecánico Limpieza de todos los elementos y componentes Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 319.000	\$ 60.610	\$ 759.220
2	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1	X		Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación voltajes de entrada y regulación Mantenimiento sistema eléctrico Reposición de borneras, cables y contactos en mal estado o deficientes Mantenimiento y lubricación de motor Limpieza y descontaminación de todo el sistema de extracción Recuperación de las partes oxidadas y deterioradas de la base y estructura Cambio de filtro y descontaminación Mantenimiento y verificación del estado del sistema de iluminación Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 1.499.000	\$ 284.810	\$ 1.783.810
3	SILLAS	6	X		Limpieza y lubricación del sistema de elevación Bimos. Cambio de rodachines, limpieza y pintura de las patas Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 290.000	\$ 55.100	\$ 2.070.600
4	INCUBADORA	2	X		Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control Mantenimiento del sistema de control de temperatura. Verificación de temperatura frente a patrón con trazabilidad Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado Limpieza de la parte interna del equipo	\$ 359.000	\$ 68.210	\$ 854.420
5	INCUBADORA	1	X		Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control Lubricación sistema de apertura y cierre de puerta Limpieza y descontaminación de cubículo Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 359.000	\$ 68.210	\$ 427.210
6	VORTEX	1	X		Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Mantenimiento sistema eléctrico Mantenimiento y de sulfatación de tarjeta electrónica Mantenimiento y lubricación de motor, ejes y rodamientos Recuperación de contactos para trabajo por presión Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 236.810
7	BALANZA ANALITICA	1	X	X	Mantenimiento preventivo y correctivo. Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas, mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga, limpieza de cubículo de pesaje, recuperación y acondicionamiento del panel de control, puesta a punto. Se deben suministrar los repuestos que se requieran para el buen funcionamiento del equipo Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 299.000	\$ 56.810	\$ 355.810



8	ESPECTROFOTOMETRO	1	x		desensamblable del equipo, mantenimiento general preventivo, verificación de voltajes de entrada y regulación de voltajes, mantenimiento de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, contactos y buses de datos, mantenimiento del cuarto oscuro y el sistema óptico, recuperación del sistema de energización y estabilidad de la intensidad de la lámpara, puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 559.000	\$ 106.210	\$ 665.210
9	ESPECTROFOTOMETRO	1		x	Mantenimiento correctivo. Desensamblable del equipo, mantenimiento preventivo general, verificación de voltajes de entrada y regulación de voltajes, mantenimiento de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, contactos y buses de datos, mantenimiento del cuarto oscuro y el sistema óptico, mantenimiento y verificación del estado de la lámpara, recuperación de la falla de la linealidad en el display, puesta a punto. Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 559.000	\$ 106.210	\$ 665.210
10	MUFLA	1	X		Mantenimiento correctivo Desensamblable del equipo, mantenimiento preventivo general, verificación de entrada y regulación de voltajes, mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias, mantenimiento de los elementos de panel de control, acondicionamiento de cierre hermético de la puerta, corrección de fuga de calor y gases, reposición y acondicionamiento de los bloques refractarios de la puerta, corrección del sistema de desfogues de vapores, puesta a punto. Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 1.090.000	\$ 207.100	\$ 1.297.100
11	ROTAVAPORADOR	1	x		Desensamblable del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, buses de datos y contactos Mantenimiento de los elementos del panel de control (Pulsadores, indicadores, pilotos, display, otros) Mantenimiento y verificación del estado de potencia del sistema de calentamiento Mantenimiento y lubricación del sistema mecánico de rotación y elevación Mantenimiento y lubricación del motor Limpieza y desincrustación de módulos y cubículos Limpieza y lubricación de articulaciones y acoples Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 359.000	\$ 68.210	\$ 427.210
12	BALANZA DE HUMEDAD	1	x		Mantenimiento preventivo y correctivo Mantenimiento preventivo general Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas Mantenimiento y verificación del estado de la celda de carga Mantenimiento y verificación del estado de potencia de los elementos de calor para desecación Acondicionamiento del sistema de cierre del cubículo de prueba Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 329.000	\$ 62.510	\$ 391.510
13	BALANZA DE PLATO EXTERNO	1	x	x	Limpieza y calibración.	\$ 299.000	\$ 56.810	\$ 355.810
14	CENTRIFUGA	1	x		Mantenimiento preventivo Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento	\$ 199.000	\$ 37.810	\$ 236.810
15	EQUIPO DE ANÁLISIS DE NITRÓGENO DIGESTOR SCRUBBER DESTILADOR	1	x		Mantenimiento preventivo Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento	\$ 860.000	\$ 163.400	\$ 1.023.400
16	PH-METRO	1	x		Mantenimiento preventivo y calibración de sondas de pH. Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas	\$ 990.000	\$ 188.100	\$ 1.178.100
17	MULTIPARÁMETRO	1	X		Mantenimiento preventivo y calibración de sondas de pH, oxígeno disuelto y conductividad. Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas	\$ 1.090.000	\$ 207.100	\$ 1.297.100
18	TAMIZADOR MECÁNICO	1	X		Mantenimiento preventivo. Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas Pintura externa.	\$ 299.000	\$ 56.810	\$ 355.810
19	VISCOSÍMETRO	1	X	X	Arreglo cable sonda de temperatura. Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas.	\$ 590.000	\$ 112.100	\$ 702.100
20	DIGESTOR de 24 puestos para digestión de muestras en tubo de ensayo.	1	X		Mantenimiento preventivo. Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas. Limpieza de bloques de digestión Pintura externa.	\$ 389.000	\$ 73.910	\$ 462.910



21	ESPECTROFOTOMETRO	1			Desensamble del equipo, mantenimiento preventivo general, mantenimiento de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, contactos y buses de datos, mantenimiento del cuarto oscuro y el sistema óptico, mantenimiento y verificación del estado de la lámpara, puesta a punto. Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 559.000	\$ 106.210	\$ 665.210
22	Autoclave nuevo	1	X		Revisión y limpieza general, revisión del sistema de presión y temperatura, puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 399.000	\$ 75.810	\$ 474.810
23	Cabina de flujo laminar nueva	1		x	Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación voltajes de entrada y regulación Mantenimiento sistema eléctrico Reposición de bornes, cables y contactos en mal estado o deficientes Mantenimiento y lubricación de motor Limpieza y descontaminación de todo el sistema de extracción Recuperación de las partes oxidadas y deterioradas de la base y estructura Cambio de filtro y descontaminación Mantenimiento y verificación del estado del sistema de iluminación Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	\$ 3.290.000	\$ 625.100	\$ 3.915.100
CONTRATO INICIAL						\$ 20.601.280		

ADICION DEL CONTRATO - FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS LABORATORIOS 2025

COTIZACION BIOASESORES											
	NOMBRE DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE	MARCA Y REFERENCIA	CANTIDAD	CONSTRUCTIVO V/O	SERVICIO MITO. PRESTADO INCLUIDO REPUESTOS, RECERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	IVA VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	INCUBADORA	BINDER	1	X	Desensamble del equipo Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control Lubricación sistema de apertura y cierre de puerta Limpieza y descontaminación Puesta a punto Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 359.000,00	19%	\$ 68.210,00	\$ 427.210,00	\$ 427.210,00
2	MICROSCOPIO 2	LEICA	1	X	Mantenimiento preventivo general Lubricación de pifonera y registros de desplazamiento longitudinal y transversal tratamiento antihongos al sistema óptico y puesta a punto. Entrega de objetivos nuevos de 4X, 10X, 40X y 100 X Revisión, ajuste y limpieza de lentes y parte óptica (Objetivos, Oculares, Condensador y prismas) Limpieza del cuerpo del microscopio Revisión y limpieza de la platina Ajuste de los tornillos micrométrico y macrométrico Verificación de la fuente de luz (limpieza y reemplazo de bombillas defectuosas) Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 2.661.000,00	19%	\$ 505.590,00	\$ 3.166.590,00	\$ 3.166.590,00
4	MICROSCOPIO 3	LEICA	1	X	Mantenimiento preventivo general Lubricación de pifonera y registros de desplazamiento longitudinal y transversal tratamiento antihongos al sistema óptico y puesta a punto. Entrega de objetivos nuevos de 4X, 10X, 40X y 100 X Revisión, ajuste y limpieza de lentes y parte óptica (Objetivos, Oculares, Condensador y prismas) Limpieza del cuerpo del microscopio Revisión y limpieza de la platina Ajuste de los tornillos micrométrico y macrométrico Verificación de la fuente de luz (limpieza y reemplazo de bombillas defectuosas) Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 2.661.000,00	19%	\$ 505.590,00	\$ 3.166.590,00	\$ 3.166.590,00
5	BALANZA PLATO EXTERNO	OHAUS KERN SHIMADZU	3	X	Mantenimiento preventivo Limpieza de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas, mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga, limpieza de cubículo de pesaje, recuperación y acondicionamiento del panel de control puesta a punto. Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 299.000,00	19%	\$ 56.810,00	\$ 355.810,00	\$ 1.067.430,00
6	ESPECTROFOTOMETRO	MAPADA	1	X	Desensamble del equipo, mantenimiento preventivo general, verificación de voltajes de entrada y regulación de voltajes, mantenimiento de sulfatación de tarjetas electrónicas, puertos, contactos y buses de datos, mantenimiento del cuarto oscuro y el sistema óptico, mantenimiento y verificación del estado de la lámpara, puesta a punto. Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento incluyendo todos los repuestos necesarios. Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado	El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.	\$ 559.000,00	19%	\$ 106.210,00	\$ 665.210,00	\$ 665.210,00



7	HORNO DE CONVECCIÓN	BINDER	1	x	<p>Desensamble del equipo</p> <p>Mantenimiento preventivo general Verificación de entrada y regulación de voltajes</p> <p>Mantenimiento y verificación del estado de potencia de las resistencias Mantenimiento de los elementos del panel de control</p> <p>Lubricación sistema de apertura y cierre de puerta. Ajuste cierre de puerta. Limpieza y descontaminación de cubículo</p> <p>Puesta a punto</p> <p>Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento</p> <p>Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado</p>	<p>El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.</p>	\$	699.000,00	19%	\$	132.810,00	\$	831.810,00	\$	831.810,00
8	BALANZA DE HUMEDAD	TORBAL	1	x	<p>Mantenimiento preventivo general</p> <p>Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas</p> <p>Mantenimiento y verificación del estado de la celda de carga</p> <p>Mantenimiento y verificación del estado de potencia de los elementos de calor para desecación Acondicionamiento del sistema de cierre del cubículo de prueba</p> <p>Puesta a punto</p> <p>Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento</p> <p>Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado</p>	<p>El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.</p>	\$	329.000,00	19%	\$	62.510,00	\$	391.510,00	\$	391.510,00
9	BALANZA ANALITICA	SHIMASU	1	x	<p>Mantenimiento preventivo general</p> <p>Limpieza y de sulfatación de puertos, contactos y tarjetas electrónicas</p> <p>Mantenimiento y lubricación de todos los elementos de la celda de carga</p> <p>Limpieza de cubículo de pesaje Recuperación y acondicionamiento del panel de control</p> <p>Puesta a punto</p> <p>Realizar mantenimiento del equipo garantizando que éste quede en correcto funcionamiento</p> <p>Entregar un registro detallado del mantenimiento realizado</p>	<p>El personal de servicio técnico que preste el servicio de mantenimiento debe estar debidamente calificado y demostrar experiencia en mantenimiento de equipos de laboratorio de fisicoquímica y microbiología.</p>	\$	299.000,00	19%	\$	56.810,00	\$	355.810,00	\$	355.810,00
								VALOR TOTAL DE ADICION				\$ 10.072.160,00			
												VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 30.673.440,00	

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MTCE. (\$30.673.440,00)**. Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.601.280
ADICIÓN	\$ 10.072.160
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$30.673.440,00

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025.



Frank A. Cuesta G.

FRANK ALBERTO CUESTA GONZALEZ

Funcionario - Centro para la formación cafetera

Supervisor del contrato

Valentina R.

VALENTINA RODRIGUEZ GIRALDO

Laboratorista – Apoyo a la supervisión

Byron Amaya

BYRON AMAYA

Apoyo como Ambiental - contratista

Jaël Cristina Cáceres Salinas

JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS

Apoyo como SST - contratista